

Fecha: 09-07-2025
 Medio: El Día
 Supl.: El Día
 Tipo: Noticia general
 Título: Jefe de la FACH: Presidente Boric "no tiene injerencia de dar una indicación"

Pág.: 16
 Cm2: 484,8

Tiraje: 6.500
 Lectoría: 19.500
 Favorabilidad: ☐ No Definida

LUEGO QUE EL MANDATARIO INSTRUYERA ENTREGAR ANTECEDENTES AL MINISTERIO PÚBLICO

Jefe de la FACH: Presidente Boric "no tiene injerencia de dar una indicación"

A pesar de las palabras del comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile, Hugo Rodríguez, los antecedentes fueron remitidos a la fiscalía de Tarapacá. Cabe recordar que la institución detectó el ilícito a través de controles internos rigurosos y confirmó que la droga incautada era ketamina.

BIOBIO

Chile

El comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile (FACH), Hugo Rodríguez, dijo que el Presidente Gabriel Boric "no tiene injerencia de dar una indicación" en torno al caso de los -ahora- exfuncionarios que intentaron trasladar droga en Tarapacá. Esto, después que el Mandatario instruyera la entrega de antecedentes al Ministerio Público (MP).

Previo a la sesión secreta de la Comisión de Defensa en el Congreso, el general del aire partió explicando que "delitos comunes que ocurren en un recinto militar por militares, necesariamente y de acuerdo al Código de Justicia Militar, corresponde que sea un tribunal especial como la

Fiscalía de Aviación la que realice la investigación".

Así, al ser consultado por la solicitud del Presidente Boric, quien -según el ministro Cordero- instruyó la entrega de los antecedentes al MP, afirmó: "El Presidente no tiene injerencia respecto de dar una indicación o no, porque esto tiene que ver con los tribunales de justicia. Es mi superior jerárquico, pero yo como superior de la Fuerza Aérea tampoco tengo relación con la Fiscalía de Aviación, sino que es el Poder Judicial", complementó.

Aun así, confirmó que "hoy día (ayer) en la tarde (los antecedentes) fueron remitidos a la fiscalía de Tarapacá". Y al explicar por qué no se hizo antes, acotó: "(...) No quisimos en una primera instancia cometer algún equívoco".



CEBIDA

El comandante en jefe de la FACH, señaló que "delitos comunes" que ocurren en recintos militares deben ser investigados por un tribunal especial "como la fiscalía de Aviación".

EL PROCEDIMIENTO DE LA FACH POR EL NARCO CASO

Por otra parte, Rodríguez relató cómo la FACH se percató del ilícito, confirmando que la droga incautada se trata de ketamina.

"Los controles internos, que son rigurosos, llevan a que la Fuerza Aérea se dé cuenta de que intentan eludir los controles, y posteriormente, con el sistema de inteligencia que tenemos nosotros en las bases aéreas, pudimos detectar que había una maleta que estaba en una condición ilegal. La pusimos en los rayos X y nos dimos cuenta de eso", afirmó.

"A partir de eso, nosotros nos comunicamos con la PDI y entregamos los antecedentes a la Fiscalía de Aviación, que es parte del Ministerio Público Militar", agregó.

Rodríguez ratificó que las personas involucradas "se encuentran privadas de libertad y fueron dadas

de baja de la institución con un licenciamiento temporal".

"TRAICIÓN A LA PATRIA"

Finalmente, respecto a los cuestionamientos que han planteado parlamentarios por el proceder de la FACH, Rodríguez aclaró que "la Ley 20.000 a nosotros nos ordena que cada condición o alerta que nosotros podamos tener respecto al tráfico, al consumo o al saber respecto de la droga, tenemos que dar cuenta de inmediato a la autoridad pertinente de la justicia, y en este caso es la Fiscalía de Aviación".

Añadió que "quiero que sepan que la Fuerza Aérea es una institución seria, y encuentra que estos exfuncionarios cometieron una traición a la patria. Y, por tanto, nosotros lo único que esperamos es que se haga justicia y que tengan el resultado que corresponde en caso del delito del transporte de droga".